

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**RIVAS-VACIAMADRID**

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: taller y almacenamiento de vehículos.

Ubicación: calle Electrodo, número 56, calle Electrodo, número 56 B.

Titular: Jarmauto, S. A.

Expediente: 95/2021/DR.

El expediente con la solicitud de declaración responsable de actividad y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, número 36, planta primera) en horario de 9:00 a 13:00 y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 15 de marzo de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda, Pilar Gabina Alonso García.

(02/10.444/21)

